



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 03 JUL 2017

Expte. N° 725-16

VISTO la Res. N° 0891-16, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2016, el crédito procedente del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), asignado por Resolución N° 18-2016 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de fecha 26 de enero del referido año, destinado a Docentes Medios, en concepto de cuotas 145, 146 y 147 correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del año antes mencionado, con Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, por el importe de \$ 1.117.453,00;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 0891-16 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0845 2017  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior